

29 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.994/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Gimena Yanina PEREZ MANSILLA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Educación Formal I correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica de la alumna PEREZ MANSILLA;

QUE por Nota N° 133/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE obra Despacho N° 069/10 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Gimena Yanina PEREZ MANSILLA de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal I correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

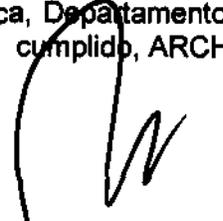
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Gimena Yanina PEREZ MANSILLA (D.N.I. N° 33.484.966) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal I correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad, hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

163